

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 12</b>

32.

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2022/11/21

**Proceso:** F-CD-345

**Objeto:** *ADQUIRIR LAS LICENCIAS AUTOCAD Y ARCHICAD, PARA LA OPERACION INTERNA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.*

**Presupuesto oficial:** *TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$33.305.825) m/cte.*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> <b>PAGINA: 2 de 12</b>

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/11/17

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	900.774.772.-3	\$29.440.000	\$29.440.000
2	GOLD SYS LTDA	830.038.304.-1	\$24.748.771	\$24.748.771
3	SOTWARE IT SAS	900.818.708-2	\$21.600.000	\$21.600.000

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

*Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **BIMTECH SOLUTIONS S.A.S** no presenta precios artificialmente bajos.

Aparentemente, los cotizantes **SOFTWARE IT SAS** y **GOLD SYS LTDA** presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **SOFTWARE IT SAS** NO diligencia el formato **ABSr132 JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** no aporta soportes que sustentan el valor ofrecido de precio aparentemente bajo y **GOLD SYS LTDA** SI diligencia el formato **ABSr132 JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** no aporta soportes que sustentan el valor ofrecido de precio aparentemente bajo, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma, así mismo, se solicita .

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 12</b>

Una vez validando la información allegada por lo oferente Se evidencia que el cotizante SOFTWARE IT SAS NO diligencia el formato ABSr132 JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS no aporta soportes que sustentan el valor ofrecido de precio aparentemente bajo, y GOLD SYS LTDA SI diligencia el formato ABSr132 JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS no aporta soportes que sustentan el valor ofrecido de precio aparentemente bajo. Por lo anterior los oferentes están inhabilitados. Por otro lado, se debe solicitar justificación cada oferente frente con el tema de impuesto a la venta, “Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general.”

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	GOLD SYS LTDA	SOTWARE IT SAS
1	LICENCIA AUTOCAD SECTOR EDUCACION 12 MESES	El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las especificaciones técnicas, sin embargo, se solicita justificación frente al impuesto a la venta, “Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general.”	El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las especificaciones técnicas, sin embargo, se solicita justificación frente al impuesto a la venta, “Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general.”	El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las especificaciones técnicas, sin embargo, se solicita justificación frente al impuesto a la venta, “Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general.”
2	LICENCIA ARCHICAD suscription SECTOR EDUCACION 12	El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las especificaciones técnicas,	El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las	El cotizante CUMPLE con el ítem que componen las especificaciones técnicas,

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 12</b>

<i>MESES</i>	sin embargo, se solicita justificación frente al impuesto a la venta, "Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general."	especificaciones técnicas, sin embargo, se solicita justificación frente al impuesto a la venta, "Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general."	sin embargo, se solicita justificación frente al impuesto a la venta, "Teniendo en cuenta el IVA en uso de software o licenciamiento de software, se encuentra gravado con el impuesto a las ventas a la tarifa general."
--------------	---	--	---

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes cumplen BIMTECH SOLUTIONS S.A.S, GOLD SYS LTDA y SOTWARE IT SAS con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

*NO APLICA*

No.	REQUISITO		
2	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>

**Concepto:**

*NO APLICA*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	GOLD SYS LTDA	SOTWARE IT SAS
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>F-CD-345_BY (003)</b> .	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA	NO APLICA.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito,	El cotizante CUMPLE con lo

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

N	REQUISITO	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	GOLD SYS LTDA	SOTWARE IT SAS
	Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	<b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b>	se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
9	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o	El cotizante NO CUMPLE con lo solicitado para este requisito, toda vez que, El certificado es expedido con fecha mayor (03 de	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 12</b>

N	REQUISITO	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	GOLD SYS LTDA	SOTWARE IT SAS
	<p>autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p>octubre de 2022) a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización, de igual manera, se evidencia que el representante legal es diferente al que presentan en la presente solicitud de cotización. Se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH,</b></p>		<p>El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b></p>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada</p>	<p>El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS LEGALES BIMTECH</b></p>	<p>El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b></p>	<p>El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 12</b>

N	REQUISITO	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	GOLD SYS LTDA	SOTWARE IT SAS
	<p>certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>			
11	<p>El cotizante que esté en esta</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Para la empresa BIMTECH SOLUTIONS SAS identificada con NIT 900774772 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100%, con lo cual Cumplen con el requisito.</p>	<p>Para la empresa Gold Sys Ltda identificada con NIT 830038304 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100%, con lo cual Cumplen con el requisito.</p>	<p>Para la empresa SOFTWARE IT SAS identificada con NIT 900818708 según la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiestan una implementación del 96.5%, con lo cual Cumplen con el requisito.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

N	REQUISITO	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	GOLD SYS LTDA	SOTWARE IT SAS
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS FORMATOS ENTIDAD_PROP COMERCIAL</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS FORMATOS ENTIDAD_PROP COMERCIAL</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	No se evidencia documento que acredite este requisito, por lo tanto, <b>NO CUMPLE.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	El cotizante <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado para este requisito, toda vez que, modifican el formato de presentación del anexo, se evidencia en el documento <b>DOCUMENTOS FORMATOS ENTIDAD_PROP COMERCIAL</b>	El cotizante CUMPLE con lo solicitado para este requisito, se evidencia en el documento <b>GOLD SYS LTDA.</b>	El cotizante <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado para este requisito, toda vez que, modifican el formato de presentación del anexo, se evidencia en el documento <b>SOFTWARE IT SAS.</b>

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021,

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 12</b>

los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	BIMTECH SOLUTIONS S.A.S	900.774.772.-3		X	
2	GOLD SYS LTDA	830.038.304.-1	X		
3	SOTWARE IT SAS	900.818.708-2		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

*Daniel Rocha*

**DANIEL ANDRES ROCHA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA**

Proyectó: área de Servicios tecnológicos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*